



TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN
SALA CIVIL

Medellín, diecinueve de febrero de dos mil diecinueve

Exp. Rad.: 05001-22-03-000-2019-00056-00

Vistas las actuaciones adelantadas al interior del presente trámite, se advierte que es necesario vincular los participantes en la convocatoria 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia. En consecuencia, se ordena a la referida entidad publicar en su portal web el contenido del presente auto, precisando que los interesados en intervenir podrán pronunciarse en el término judicial de seis (6) horas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTÍN AGUDELO RAMÍREZ
Magistrado